

La Policía Nacional se incauta de 338 plantas de marihuana en una nave industrial de Madrid

Imágenes

Vídeos

En un polígono industrial de la localidad de Alcalá de Henares

La Policía Nacional se incauta de 338 plantas de marihuana en una nave industrial de Madrid

El propietario del almacén informó a los agentes de un fuerte y extraño olor, tras haberse personado en la nave para exigir a los inquilinos la renta impagada de varios meses

Detenidos dos jóvenes de 26 y 27 años que cultivaban el estupefaciente para venderlo durante todo el año

El invernadero, alimentado por una precaria instalación eléctrica enganchada ilegalmente a la red, se dividía en cuatro zonas: cultivo, floración, secado y trabajo

10-marzo-2014.- Agentes de la Policía Nacional han detenido a dos jóvenes de 26 y 27 años de edad que cultivaban marihuana en el interior de una nave de un polígono industrial de Alcalá de Henares (Madrid). 338 plantas han sido incautadas en el invernadero, que era alimentado por una precaria instalación eléctrica enganchada ilegalmente a la red y se dividía en cuatro zonas: cultivo, floración, secado y trabajo. El propietario del almacén informó a los agentes de un fuerte y extraño olor, tras haberse personado en la nave para exigir a los inquilinos la renta impagada de varios meses.

Los agentes fueron advertidos por el propietario de la nave industrial. Éste había acudido al lugar a reclamar el impago de varios meses de alquiler y manifestó a los policías que del interior de la nave salía un fuerte olor y asimismo se podía observar una luz intensa y el sonido de ventiladores sin que se hallase nadie en su interior. Un dispositivo de vigilancia permitió identificar a los dos detenidos como

las personas encargadas de mantener el funcionamiento de la plantación. Ya en el interior, los agentes comprobaron como la misma se encontraba perfectamente acondicionada y dividida en cuatro áreas de trabajo para cubrir todo el proceso de cultivo y tratamiento de la marihuana para su consumo.

Áreas de trabajo

Los detenidos habían establecido dos plantas: en la planta baja se encontraba la zona de cultivo, la de trabajo y la de secado de las hojas. En la planta superior habían dispuesto la zona de floración, donde se encontraban las plantas ya crecidas y con las condiciones ambientales necesarias para favorecer la germinación de los cogollos, parte de la planta que concentra la mayor cantidad de THC, principal psicoactivo del cannabis.

Asimismo, los agentes pudieron constatar que dicho invernadero ilegal suponía un potencial peligro debido a la gran cantidad de aparatos eléctricos y materiales inflamables que se hallaban en su interior sin cumplir unos mínimos de seguridad. El sistema eléctrico era muy rudimentario y se hallaba incluso enganchado clandestinamente a la red general eléctrica. La investigación ha sido llevada a cabo por agentes de la Brigada Local de Policía Judicial de la Comisaría Local de Alcalá de Henares, perteneciente a la Jefatura Superior de Policía de Madrid.

Datos de contacto:

Policía Nacional

Nota de prensa publicada en:

Categorías: [Madrid](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>